

(R. C. del S. 170)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Oficina Regional de Guayama, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 1071 del 1 de agosto de 2004, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reasignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Oficina Regional de Guayama, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 1071 del 1 de agosto de 2004, para realizar obras relacionadas al dragado y canalización de la Quebrada del Sector El Recio en el Barrio Guardarraya del Municipio de Patillas.

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

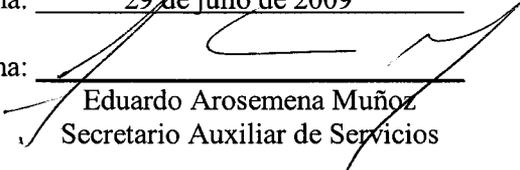
Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 29 de julio de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios